

00001


CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Nuestra Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidas con el bienestar de nuestra ciudadanía".

**DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS**
Marcar la casilla correspondiente

 Asunción al cargo

 Salida del cargo

 Otro (especificar)
ACTUALIZACIÓN. -
Señor
Lic. Oscar Rubén Velázquez Gadea
Contraloría General de la República
Bruselas N° 1880, Asunción

Quién suscribe, MIGUEL TRIFINO OTAZO MARTÍNEZ, con C. I. N° 226.290, se dirige a usted con el propósito de remitir mi Declaración Jurada de Bienes y Rentas, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional, art. 104: De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. "Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo".
- Constitución Nacional, art. 283: De los Deberes y de las Atribuciones. "Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: ... 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos ...".
- Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", art. 9: Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- Resolución CGR N° 423/10 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ACTUALIZACIÓN DEL FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE CONFORMIDAD AL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".

Los datos consignados en el formulario de DJBR son correctos, no omito dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

Autorizo en forma suficiente a la Contraloría General de la República, a realizar todas las investigaciones que consideren pertinentes, tanto en territorio nacional como extranjero, para determinar la veracidad del contenido de la misma, incluidas las cuentas bancarias.

Firma
25/06/13. -
Fecha
MIGUEL TRIFINO OTAZO MARTÍNEZ. -
Nombres y apellidos del declarante
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE CGR:
21239
HORN 15.12
CANT. DE FOJAS:
5 (cinco)
FECHA:
19 JUL. 2013
Observación: No se aceptaran tachaduras ni enmiendas en el presente formulario.
Marcar

- Se solicita copia de esta presentación

- Se solicita constancia de esta presentación



B&P-21239/13
19-07-13

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
25	06	13.-

1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres		Fecha y lugar de nacimiento	
OFACO MARTÍNEZ. -		MIGUEL TRIFINO. -		05/07/42 - S. JUAN NEPOMUCENO. -	
Domicilio real		Teléfono			
Celular		Correo Electrónico			
Nacionalidad	Estado Civil:	Soltero	Casado	Viudo	C.I. N° (*)
PAENQUAYA	Separado	<small>Bienes Hechos</small>	Divorciado	Unión de hecho	226.290
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario	Titulo Profesional	ABOGADO.
Nombres y apellidos del cónyuge		C.I. N° (*)		Actividad laboral	
ARMINA CLARIDGE. -				FUNCIONARIA PODER JUDICIAL TRES (3)	
Nombre y apellido de los hijos		C.I. N° (*)		Fecha de nacimiento	
1					
2					
3					
4					
5					
6					

(*) Adjuntar fotocopias de Cédula de Identidad del declarante, del cónyuge si lo tuviere y menores en estado de dependencia.

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de trabajo: PODER JUDICIAL	Teléfono		
Dirección laboral: AV. B° CABALLERO Y CERRO LEÓN			
Categoría de funcionario (*):	Superior <input checked="" type="checkbox"/> Nombrado <input type="checkbox"/> Electivo <input type="checkbox"/> Otros		
Cargo o función(**) MIEMBRO TR. APEL. CIVIL, COM. LAB. Y PENAL DE C. DEL ESTE (ACTUAL)			
Fecha de: Ingreso	Egreso	Acto administrativo (Nº y fecha decreto, resol. contrato etc.)	Remuneración
15/11/93		DECRETOS N° 1081 (P.E.) - 209-13/08/96 (P.J.) -	17.008.435 ₡

Categoría de Funcionario (*) Superior: Ministro, Viceministro, Juez, Fiscal, Diplomático, Director.

Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.
Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.

Cargo o Función()** Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL (*)

3.1 ACTIVO					IMPORTE
3.1.1 DEPÓSITOS - DETALLES (**)		País	Nº Cta. Cte.	Nº Cta. de Ahorros	Moneda (***)
1	BRANCO ITOJU (MENSUAL)	PARAGUAY			GONZALIES 17.008.435
2	COOPERATIVA UNIVERSITARIA	II			15.500.000
3					
4					
5					
6					
7					
8					
3.1.2 CUENTAS A COBRAR - Deudor		A la Vista	A 3 años	más de 3 años	
3.1.3 INMUEBLES - UBICACIÓN (****)					
Finca o Nº Cta. Cte.	País	Distrito	Sup./m ²	Valor del terreno	Sup. Cons. s/m ²
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
Sub total					32.508.435

(*) Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la República del Paraguay al día de la declaración.

(**) Especificar nombre de la entidad bancaria, financiera, cooperativa u otros.

(***) Describir tipo de moneda en que se encuentra el depósito.

(****) Condominios (especificar porcentaje).

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

00003

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)							₡ 32.508.435
Uso para el cual se destinan los inmuebles declarados en el punto 3.1.3							Encerrar en círculo
Clasificación							Forma de adquisición (*)
1	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	Especificar
2	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
3	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
4	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
5	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
6	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
7	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
8	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	

(*) A) Compra B) Usucapión C) Donación D) Herencia E) Sorteo F) Otros

Item N°	Sentencia Definitiva N°	Fecha	Juzgado
Item N°	Sentencia Definitiva N°	Fecha	Juzgado
Item N°	Sentencia Definitiva N°	Fecha	Juzgado
Item N°	Sentencia Definitiva N°	Fecha	Juzgado

3.1.4 VEHÍCULOS (No.)

VEHÍCULO - TIPO	Año de adquisición	Marca	Modelo	Chasis Nº	Reg. Automotor	IMPORTE
1						
2						
3						
4						
5						

3.1.5 NAVES Y AERONAVES (Nº)

TIPO	Marca	Modelo	Serie N°	Matrícula	Nacional / Extranjero
1					
2					

3.1.6 GANADO - MARCA

VACUNOS (Nº)		EQUINOS (Nº)		OVINOS (Nº)		OTROS (Nº)	
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote

3.1.7 ACCIONES / INVERSIONES / BONOS

3.1.8 MUJERES

3.1.8 MUEBLES MOBILIARIOS

EQUPOS DE OFICINA (Escritorios, computadoras, armarios, ficheraz, etc.)

EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, computadoras, armarios, ficheros, etc.)

JOYAS	X	PATENTES	OBRA DE ARTE	X	OTROS LIBROS	\$ 00.000.000.
OTROS ACTIVOS						
TOTAL ACTIVO						\$ 182,508,434

★ **Epoxidase**

41-182-508-435

* Especificar

3.2 PASIVO - DETALLE: Créditos - hipotecas - tarjetas de crédito - casas comerciales - otras cuentas a pagar

DEUDA		CREDITOS		IMPUESTOS		TARJETAS DE CREDITO		CREDITOS COMERCIALES		OTRAS CUENTAS A PAGAR	
Institución		Cuota	Monto	A	1 año	Más de 1 Año		IMPORTE			
a											
b											
c											
d											
e											
f											
TOTAL PASIVO											

3.3 RESUMEN (*)

TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
182.508.435 ₦	—	182.508.435 ₦

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y el TOTAL DEL PASIVO.

4. EGRESOS MENSUALES

4. EGRESOS MENSUALES						IMPORTE
Casa propia	Alquileres	—	Expensas y otros	—	—	
Servicios básicos: Agua	80.000 q.s.	Luz	350.000.-	Recolec. Bas.	30.000.-	460.000.-
Teléfono	40.000.-	Celulares	595.000.-	Alimentación	2.500.000	3.135.000.-
Cable	135.000	Seguridad		Combustible	4.200.000	1.335.000.-
Mantenimiento de vehículos	(A NOMBRE DE MI CÓNYUGE) C/ 5.000 Km.-					1.500.000.-
Arrendamiento: Empresas						
Act. Agrícola	—	Maquinarias	—	Inmuebles	—	
						Sub total
						6.430.000

Sub total (e. 430.000)

						IMPORTE
Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)						ṣ. 6.430.000.-
Personal doméstico:		Remuneración mensual				
Seguros: Médico	521.000	Vehíc.	330.000	Inmueb.		851.000.-
Educación: Escuela		Colegio	480.000 (x mes)	Universidad	500.000 (x mes)	980.000.-
Otros cursos				En el país	En el extranjero	
Total de las cuotas del Pasivo declarado (Item 3.2):				a + b + c + d + e + f =		
Ocio	Vestimenta	Medicina				ṣ. 1.500.000.-
Otros*						
Otros*						
TOTAL EGRESOS MENSUALES						ṣ. 9.761.000

(*) Especificar

5. EGRESOS ANUALES (Que no estén comprendidos en los mensuales)						IMPORTE
Impuesto Inmobiliario (*):						
Tasas:						
Patentes (*):						
Gastos por viajes y/o vacaciones (*):						
Nacional ASUNCIÓN Extranjero VACACIONES						15.000.000.-
Otros (*): VIAJES ESPECIALES A ASUNCIÓN Y VILLABRICA						13.000.000.-
TOTAL EGRESOS ANUALES						28.000.000.-

(*) Especificar

6. INGRESOS MENSUALES						IMPORTE
Remuneración fija: NETO - Descuento los 16% de ṡs. 17.008.435.-						ṣ. 14.287.133
Sueldo del cónyuge: " " " " " " 4.382.090.-						3.480.956
Honorarios (especificar concepto):						
Alquileres:						
Dividendo de acciones/inversiones:						
Intereses cobrados (especificar concepto):						
Comisiones cobradas (especificar concepto):						
Otros ingresos (especificar motivo): SEGURO MÉDICO DE AMBOS.-						" 400.000.-
TOTAL INGRESOS MENSUALES						ṣ. 18.168.089.-

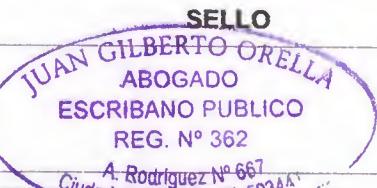
7. INGRESOS ANUALES (Que no han sido consignados en Ingresos Mensuales)						IMPORTE
Alquileres: NO.-						
Dividendo de acciones / inversiones: NO.-						
Intereses cobrados: NO.-						
Comisiones cobradas (especificar concepto): NO.-						
Otros ingresos (especificar motivo): Venta de mi Combineta NISSAN-Mod. 2006. UEX.-						12.000,00 U.S.
TOTAL INGRESOS ANUALES DOCE MIL DÓLARES AMERICANOS (POR ÚNICA VEZ).-						12.000,00 "

8. DECLARACIÓN JURADA

Conforme al artículo 104 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de mi situación patrimonial y no omito dato alguno que deba contener. De comprobarse la falsedad de algunos de ellos, estaré sujeto a las sanciones que establece la Ley.

Firma del funcionario o empleado público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA



PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO

Firma y sello del responsable de la institución

Juez de Paz



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Nuestra Misión: "Promovemos el manejo transparente del patrimonio público mediante actividades de control comprometidos con el bienestar de nuestra ciudadanía".

ANEXO

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

1. OBSERVACIONES

OBSERVACION Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:

2. DECLARACIÓN JURADA

Conforme al artículo 104 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de mi situación patrimonial y no omito dato alguno que deba contener. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto a las sanciones que establece la Ley.

Firma del funcionario o empleado público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA

JUAN GILBERTO ORELLA
SEÑOR
ABOGADO
ESCRIBANO PUBLICO
REG. N° 362
A. Rodriguez N° 667
Ciudad del Este - Telef. 503441

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO

Firma y sello del responsable de la institución

Juez de Paz